



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/mrl.-	21.-	2016
EXPEDIENTE: SG/JBL/mrl/21/2016			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 13/05/2016.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 21/2016

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Tansparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 13 de Mayo de 2016, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 202/2016).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 6 de Mayo de 2.016.

Punto 2º.- (Expte. 203/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación de Gastos número 2016-00253, por importe de 70.354,49 €.”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 204/2016).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Ciudadania, relativa a “Cuenta Justificativa, del expediente de subvención concedido a la entidad “Fundación Vicente Ferrer de Utrera”, para el Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades educativas y del tejido asociativo local a través de la construcción de dos escuelas/edificios en las aldeas de Julakunta y Kottuvaripalli en las áreas de Penukonda y Gorantla, distrito de Anantapur, India”, por importe justificado de 25.651,93 Euros”. Aprobación.

Punto 4º.- (Expte. 205/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo, Festejos y Comercio, relativa a “Adjudicación de las casetas para la Feria y Fiestas de Consolación 2016.” Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 206/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Políticas Sociales e Igualdad, relativa a “Convenio de Colaboración con el Instituto de Enseñanza Secundaria Ponce de León en el Certamen Educativo de Carteles “UTRERA DIVERSA”. Aprobación.

Código Seguro de verificación: bGGczVu6OLvSyjJ01D/NFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	bGGczVu6OLvSyjJ01D/NFA==	PÁGINA 1/2



bGGczVu6OLvSyjJ01D/NFA==

Punto 6º.- (Expte. 207/2016).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación, Juventud e Infancia y Servicios Sociales, relativa a “La Adhesión del Ayuntamiento de Utrera al Programa Extraordinario de Suministros Mínimos Vitales y prestaciones de urgencia social, por importe de 27.800,00 €. al amparo de la Orden de 24 de Abril de 2016”. Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 208/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Colaboración con la Universidad Pablo de Olavide, para la realización de las prácticas curriculares del alumno del Grado de Ciencias Políticas, Don José Daniel Maqueda Serrano, provisto de DNI 47.511.939-B, con este Excmo. Ayuntamiento.”. Aprobación.

Punto 8º.- (Expte. 209/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente N° SV05/2016, de contratación de Servicio de instalación de redes eléctricas, suministro, montaje y desmontaje de motivos para el alumbrado ornamental con motivo de las ferias de las pedanías de este municipio para el ejercicio 2016.”. Aprobación.

Punto 9º.- (Expte. 210/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Patrimonio y Vivienda, relativa a “Autorizar a la Asociación de María Auxilidora a la ocupación de la vía pública mediante ocho pórticos (arcos) decorativos a lo largo de la Calle Virgen de Consolación, 24 bandeloras en las farolas de la Plaza del Altozano y de cuatro macetones con mástiles delante de la Basílica de Mª Auxiliadora desde el día 18 de mayo de 2016 al 27 de mayo de 2016, ambos inclusivos.”. Aprobación.

Punto 10º.- (Expte. 211/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Liquidación de la aportación mensual del Ayuntamiento en concepto de subvención para la explotación del “Servicio Público de Atención Especializada a Personas Mayores en Situación de Dependencia en la Unidad de Estancia Diurna del Ayuntamiento de Utrera”, correspondiente al mes de Mayo de 2.016, por importe de 17.275,63 euros.”. Aprobación.

Punto 11º.- (Expte. 212/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expte. 15/2016, Cuenta Justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 22/04/2016, a Doña Ana María Cerrillo Jiménez (Delegación del Área de Hacienda Pública y Transparencia), por importe de 245,00 euros en concepto “Gastos contra la Homofobia”. Aprobación.

Punto 12º.- (Expte. 213/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Colaboración con el Centro docente IES José Mª Infantes de Utrera y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, cuya finalidad es posibilitar al alumnado perteneciente a 2º de F.P.B. de Agrojardinería y Composiciones, realizar la fase de formación en centros de trabajo.

Punto 13º.-(Expte. 214/2016).- Asuntos Urgentes.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Don Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación: bGGczVu6OLvSyjJ01D/NFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	bGGczVu6OLvSyjJ01D/NFA==		



bGGczVu6OLvSyjJ01D/NFA==